

Acta de Entrega de Información

Correlativo 3719-2015

Fecha 19 de julio de 2016

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinticuatro minutos del día diecinueve de julio del año dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) *El día diecinueve de julio del año dos mil dieciséis se recibió solicitud de acceso a la información pública que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública: "El motivo de la presente es para solicitarle una ayuda en una vivienda, el motivo es que desde los 14 años estoy solo y he tenido que subsistir con pequeñas labores con la sociedad de jardinería, mandados por los cuales las personas me pagan, de esa forma he continuado mis estudios hasta llegar a la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador en la cual llevo 3 años estudiando ahí, pero lo difícil es que todo este tiempo he vivido durmiendo en moto taxis, jardines, garajes o casetas de seguridad y últimamente me ha albergado la iglesia en la que me congrego Iglesia Evangélica Familias en la Fe e Internacional ellos me han dado alojamiento pero soy consciente que no es para todo el tiempo y por el momento no poseo trabajo ni mucho menos dinero para comprar una vivienda o terreno, por lo cual me dirijo a usted para solicitarle la donación de una vivienda por medio de instituciones que su gobierno posee, ya que esto sería una gran ayuda a mi persona. Vivo una vida dura desde pequeño hasta mi edad he vivido una vida infeliz mi madre no tenía lo suficiente para poder ayudar pero gracias a mi Señor Jesucristo he podido reconocer el bien y el mal y soy un joven apartado de la maldad de la sociedad y entregado a mi Señor Jesucristo. A la presente nota me suscribo ante usted agradeciéndole por tomar en cuenta estas humildes palabras en este papel tan sencillo pero para mí es de un gran valor donde le expreso mi gratitud a tan fina persona que Dios ha puesto en tan dicho lugar. Jehová lo bendiga y lo guarde, Jehová haga resplandecer su rostro sobre usted, y tenga de usted misericordia, Jehová alce sobre usted su rostro, y ponga en usted paz. Y pondrán mi nombre sobre los hijos de Israel, y yo los bendeciré."*
- 2) *Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.*
- 3) *A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.*

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. **Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.**



Acta de Entrega de Información

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- 1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio de correo electrónico, se considera aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información, le informa que para el año 2016, el FISDL no posee dentro de sus asignaciones presupuestarias, recursos financieros para el tipo de solicitud que nos realiza.
3. Notifíquese al interesado en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.
4. No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de utilizar los mecanismos previstos en la legislación salvadoreña.

NOMBRE*: Roberto Molina
OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS
FIRMA*: [Handwritten signature and official seal]

Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

FIRMA: remitida vía correo electrónico

*Información requerida

